

Plan Patriota Siglo XXI: El Retorno de la Guerra Química

Salomón Majbub Avendaño
Observatorio de Drogas y Economías Ilícitas (ODEI) de Indepaz
Septiembre, 2026

Las campanas del retorno de la guerra química han vuelto a sonar en el país con el anuncio de la reactivación de la aspersión aérea con glufosinato de amonio, tratando así el gobierno de evitar las condiciones puestas por la Corte Constitucional para reactivar esa estrategia. El anuncio -que por fortuna no se ha vuelto realidad- se da cuando Colombia viene enfocando sus esfuerzos de política exterior principalmente en recuperar la confianza y apoyos de Estados Unidos, por medio de manifestar su alineación con la doctrina de seguridad y combate al narcotráfico de Donald Trump, que para la región y el país se han traducido en ser parte del Escudo de las Américas y la construcción de un nuevo plan patriota. Aún no es claro cuáles serían los compromisos de Colombia adquiridos ante Estados Unidos por su integración al Escudo de las Américas ni cuáles serían los componentes, y quién pone qué, en un plan patriota 2.

Sin embargo, estos anuncios y esas viejas formulas basadas en la militarización de las agendas de seguridad, drogas y paz para tratar de resolver fenómenos asociados a economías ilícitas como la de la cocaína y el conflicto armado interno, no dieron resultados positivos en el pasado, ni solucionaron las cuestiones estructurales que permiten la persistencia de esos mercados y las violencias asociadas a estos. Lo cierto es que en su momento (2002-2007) el plan patriota tuvo como punta de lanza la fumigación de cultivos de coca, lo cual parece que sería la estrategia central del renovado plan patriota 2. Ahora bien, si esa receta no funcionó en el pasado para los objetivos trazados, ¿por qué creer que hoy si puede solucionar los problemas?

Estrategias viejas, no exitosas se repiten en el presente

El sonado anuncio del Plan Patriota 2 o Plan Patriota Siglo XXI, soñado entre el gobierno de Abelardo de la Espriella (ADLE) y el gobierno de Donald Trump, ha reactivado una memoria traumática en los territorios rurales de Colombia. Para las comunidades que han padecido la intensidad del conflicto interno por años, esta estrategia de seguridad y cooperación militar con Estados Unidos no es una promesa de seguridad y garantía de vida, sino el retorno de miedos fundamentados en el despojo, la estigmatización, la persecución política y judicial, la violación de derechos humanos y la violencia estatal contra poblaciones rurales. El discurso de mano dura, de guerra absoluta y de constituir la política de seguridad del país a partir de la militarización regional y de agendas como la de drogas apalancada por Washington, parecieran ser el abre bocas del interés geopolítico de Trump, el cual encontró con el nuevo gobierno colombiano un desinteresado interlocutor por defender y hacer respetar lo propio y soberano, para poner a disposición de los intereses de Estados Unidos los recursos naturales nacionales, esto lo demostró la firma de entendimiento entre Rubio y De la Espriella sobre minerales críticos en el país, el cual no sé conoce a detalle sus condiciones, formas y las ventajas que tendría sobre ese acuerdo Colombia.

La adhesión al Escudo de las Américas y su aterrizaje en el país por medio de lo que sería el Plan Patriota Siglo XXI, pareciera ser la forma en que se daría vía libre a la intervención norteamericana, presiones en materia de seguridad y acceso a posicionamiento

geoestratégico y recursos críticos para sus intereses. Pasado un mes del nuevo gobierno, la complacencia con Estados Unidos se ha expresado con la reactivación de la fumigación aérea, lo que significa el retorno de la guerra química; bombardeos a campamentos de insurgencias como el ELN en Catatumbo y a grupos post FARC en Guaviare y Meta, sin importar el DIH afectando a poblaciones campesinas y, particularmente, NNAJ, los cuales han sido asesinados en esas operaciones; firmas de ordenes de extradición pedidas por Estados Unidos; y rompimiento de todas las mesas de paz que se habían establecido en el gobierno anterior por medio de la política de Paz Total. Donald Trump ha tenido como particular interés reajustar sus aliados en América Latina, declarando como enemigos políticos a los gobiernos de izquierda en la región y chantajeándolos por medio de la narcotización de las agendas latinoamericanas con el país del norte, lo que ha permitido que Estados Unidos haya podido disputarle a China, Rusia y parte de los países árabes con los que se mantiene en guerra, acceso a recursos y minerales estratégicos para el desarrollo de nuevas tecnologías, armamento y defensa, por cuenta de los virajes hacia la extrema derecha que ha tenido el continente -y donde Trump ha metido las manos- en Argentina, Perú, Ecuador, Colombia, Chile.

La apuesta de militarización y guerra absoluta para traer seguridad al país, por medio de estrategias como el Plan Patriota Siglo XXI, están condenadas al fracaso, principalmente por tres razones:

- el desconocimiento de las lógicas de la renovada violencia y actores armados y criminales en el país;
- estas estrategias no atienden lo estructural de la violencia facilitando la reproducción de la misma y de los grupos que la ejercen;
- las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y la estigmatización constante a sectores sociales y territorios, afectando la legitimidad del Estado.

Como ha ocurrido en el país, esta bocanada de aire para la guerra por parte del gobierno de De la Espriella en compañía del gobierno de Trump, utilizara los paisajes rurales para ejecutarla. Así que apelar a la militarización regional por medio de un “Plan Patriota” no trae tranquilidad, garantía de derechos, paz ni seguridad a las comunidades campesinas y étnicas, la apuesta de seguridad no será para ellos. La Comisión de la Verdad (CEV) construyó dos casos sobre los resultados e impactos del primer Plan Patriota, desarrollado entre 2002 y 2007, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En sus hallazgos la CEV hizo explícita la persecución judicial, estigmatización y sistemática violación de derechos humanos a comunidades campesinas al señalarlas como aliadas de la antigua guerrilla de las FARC¹. Si bien el Plan Patriota fue efectivo para cortar flujos logísticos de esa insurgencia que avanzaba sobre Bogotá para tomarse el poder por las armas, no logró la derrota militar de la misma, haciendo que esta se replegara a sus retaguardias en departamentos como Guaviare, Meta y Putumayo². Lo determinante fue que en ese despliegue militar del Estado se acusaron a cientos de campesinos de ser guerrilleros, y, como aquella estrategia la financiaba Washington, los indicadores de éxito para esa política de seguridad en buena medida los impusieron ellos, lo que generó presiones para mostrar positivos de muerte de guerrilleros en combate, abriendo la puerta a uno de los

¹ Comisión de la Verdad. (2022). *Caso 73: El Plan Patriota*.

<https://www.comisiondelaverdad.co/caso-73-el-plan-patriota>

² Comisión de la Verdad. (2022). *Caso: Plan Patriota y operaciones militares en la región centro (2002-2066)*. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-plan-patriota>

casos más execrables por parte del Estado colombiano y sus fuerzas militares: las ejecuciones extrajudiciales o mal llamados “falsos positivos”³.

Para ese momento el Plan Patriota enfrentaba un conflicto armado estructurado en la lógica de la insurgencia-contrainsurgencia, con una guerrilla como las FARC-EP que contaba con importantes bases sociales, políticas y económicas; además de regirse bajo una organización militar jerárquica y un plan estratégico para la toma del poder; y aunque se desactivó la guerra de posiciones que había alcanzado esa insurgencia, no se logró derrotar militarmente cuando retornaron a sus retaguardias y volvió a equilibrarse la balanza de poder⁴. Hoy las dinámicas del conflicto interno y sus actores armados son diferentes, no hay una organización que pretenda avanzar para tomarse el poder, las actuales estructuras armadas han venido consolidando poderes y regulaciones sociales y económicas locales, sus objetivos están en operar fuera de la órbita del Estado y evitar cualquier confrontación con el mismo⁵; la fragmentación de los armados que persisten en la guerra es notable y la agudización del conflicto armado en las regiones se ha materializado por unas dinámicas de combate entre ilegales por control territorial (y todo lo que ello implica) que por enfrentamientos con la fuerza pública.

Por esto, una estratégica como el Plan Patriota Siglo XXI, aunque no se conocen detalles de su operabilidad aún pero por las pistas que han dado en declaraciones el gobierno colombiano y estadounidense, pinta para fracaso. La militarización regional y la apuesta únicamente de la vía militar, como lo está planteando De la Espriella, para el combate a estructuras armadas y criminales, no cumple sus objetivos en materia de seguridad y desarticulación de las amenazas armadas ilegales, sino que ha terminado convirtiendo al Estado en un violador sistemático de derechos humanos.

Glufosinato de amonio: la nueva cara de la guerra química

Las relaciones de Colombia y Estados Unidos, en buena medida, han estado condicionadas por lo que pueda hacer Colombia por darle gusto a Washington en la “guerra contra las drogas”. Ni siquiera con Petro esta dinámica pudo romperse, y con De la Espriella esta lógica se ha fortalecido, materializando la narcotización de las relaciones con el ingreso de Colombia al Escudo de las Américas. Trump ha sido claro con el nuevo gobierno de Colombia al pedirle resultados rápidos en la reducción de área sembrada con coca y combate a estructuras criminales⁶. Ante esta solicitud, desde la misma campaña, y

³ Comisión de la Verdad. (2022). *Caso: cien años de injerencia acordada entre Colombia y Estados Unidos. Una mirada desde la asistencia militar y policial.*

<https://www.comisiondelaverdad.co/caso-injerencia-estados-unidos>

⁴ Comisión de la Verdad. (2022). *Caso 73: El Plan Patriota.*

<https://www.comisiondelaverdad.co/caso-73-el-plan-patriota>

⁵ Camilo González. (2026). *Complejos macrocriminales y regímenes de poder armado en la recomposición del conflicto violento en Colombia.* <https://indepaz.org.co/complejos-macrocriminales-y-regimenes-de-poder-armado-en-la-recomposicion-del-conflicto-violento-en-colombia/>

⁶ Cambio. (2026). ‘La Casa Blanca y el Pentágono presionan por resultados tras la posesión de De la Espriella’: The New York Times. <https://cambiocolombia.com/poder/articulo/2026/8/la-casa-blanca-y-el-pentagono-presionan-por-resultados-tras-la-posesion-de-de-la-espriella-the-new-york-times>

ya como presidente y en acto de posesión, De la Espriella manifestó el regreso de las fumigaciones aéreas con otros herbicidas, no glifosato, como arma para combatir la coca⁷.

En esta materia el gobierno de ADLE ha avanzado de manera rápida y contra toda evidencia científica para revivir la fumigación aérea. El 18 de agosto, diez días después de posesionado el nuevo gobierno, en el marco del CNE (Consejo Nacional de Estupefacientes), se emitieron dos resoluciones: la 006 y la 007 de 2026. La primera derogó la resolución 6 de 2015 que suspendía las fumigaciones aéreas con glifosato, y el nuevo gobierno la hizo pública hasta el 27 de agosto; la segunda autorizó al gobierno a realizar un piloto de fumigación aérea con glufosinato de amonio sobre mil hectáreas de coca en siete días en el departamento de Putumayo; esta última resolución se hizo pública apenas el 8 de septiembre del año en curso.

El Centro de Pensamiento AlaOrilladelRío de la Amazonía colombiana, advirtió que este desfase en la publicación de las resoluciones, sobre todo la 007, está cargada de perversidad y poca claridad en las formas en que el gobierno de De la Espriella está tomando decisiones sobre un tema tan delicado para el país. Esconder estas resoluciones dos y tres semanas seguramente tenían la intención de evitar cualquier reacción del movimiento social, popular, campesino, étnico y cocalero⁸, ya que el piloto de fumigación se daría del 12 al 17 de septiembre, según el Ministro de Defensa⁹.

Previo a la publicación de la resolución 007 se dio la visita a Colombia de Marco Rubio, Secretario de Estado de Trump. Lo que se sabe hasta el momento de esta reunión, fue la ratificación de obediencia de Colombia a las directrices de Estados Unidos en materia de combate al narcotráfico y a organizaciones criminales, que según la visión de Trump, son un riesgo para la seguridad nacional de los Estados Unidos. En las declaraciones conjuntas de De la Espriella y Rubio, se hizo explícita la rendición de cuentas del gobierno colombiano a los Estados Unidos de su primer mes de gobierno, donde el presidente emitió una lista de cifras sobre operaciones militares, capturas, extradiciones, incautación de drogas y, por supuesto, la mención a que se reactivaran las fumigaciones aéreas¹⁰, de vital importancia para el gobierno estadounidense. Un día después de la visita de Rubio se hizo pública la resolución 007, tal vez con la intención de mostrar que el nuevo gobierno está dispuesto a cumplir los deseos de Washington sin cuestionamientos.

La fumigación aérea en Colombia que se aplicaba por medio del PECIG (Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Erradicación Aérea con Glifosato) fue suspendida en 2015 por orden de la Corte Constitucional apelando al principio de precaución. En el marco de la Sentencia T-236 de 2017¹¹, la Corte decidió que reactivar

⁷ El Espectador. (2026). El presidente De la Espriella dice que reactivará fumigación de los cultivos de uso ilícito. <https://www.elespectador.com/judicial/el-presidente-de-la-espriella-dice-que-reactivara-fumigacion-de-los-cultivos-ilicitos-de-coca/>

⁸ AlaOrilladelRío. (2026). *Dos resoluciones de aspersión con herbicida para estudiar: algunos puntos clave*. <https://alaorilladelrio.com/2026/09/10/dos-resoluciones-de-aspersion-con-herbicida-para-estudiar-algunos-puntos-clave/>

⁹ Revista Semana. (2026). *Así será el PLAN PILOTO para el regreso de la fumigación de cultivos de uso ilícito*. <https://www.youtube.com/watch?v=8pbhPd0sfO0>

¹⁰ El Espectador. (2026). *De la Espriella y Rubio en Barranquilla: Estos son los acuerdos firmados*. <https://www.elespectador.com/politica/de-la-espriella-y-rubio-en-barranquilla-estos-son-los-acuerdos-firmados/>

¹¹ Corte Constitucional. (2017). *Sentencia T-236/17*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-236-17.htm>

el PECIG no era una decisión administrativa simple, y que de querer reactivar esta política se deberían cumplir 5 pasos previos:

1. diseño y concertación de política integral – principio de no regresividad,
2. regulación técnica y ambiental de ANLA,
3. evidencia científica de inocuidad sobre salud humana,
4. consulta previa y
5. control del CNE y Congreso de la República¹².

Hasta el momento, una vez suspendida durante el gobierno de Juan Manuel Santos, el gobierno de Iván Duque (2018-2022) trató de reactivar la fumigación aérea sin éxito alguno, posteriormente el gobierno de Gustavo Petro (2022-2026) no contempló esa idea en su política de seguridad ni de drogas -aunque si le apostó a la fumigación con glifosato por medio de drones-; ahora el gobierno de ADLE vuelve a intentar la reactivación de la aspersión aérea, no con glifosato sino con otra molécula conocida como glufosinato de amonio.

Desde 1994 hasta 2015 el país sufrió de fumigaciones aéreas de manera continua. En estos años dos millones de hectáreas fueron asperjadas, miles de comunidades afectadas en derechos fundamentales como la salud y la alimentación, la movilización social cocalera se agitó en varios departamentos del sur del país, la represión estatal se agudizó contra los manifestantes¹³, mientras la coca se desplazaba a otras regiones y la frontera agrícola se ampliaba. En un derecho de petición solicitado por Indepaz en 2017 donde se solicitó cuántas hectáreas se habían fumigado en el país desde el 2003 hasta el 2015, desagregado por departamento y municipio año por año, el Ministerio de Defensa respondió que en Colombia, durante esos años 1.416.565 hectáreas fueron fumigadas; y particular en el departamento de Putumayo (donde el gobierno de De la Espriella quiere hacer el piloto de fumigación aérea), en esos mismos años, fueron fumigadas 161.271 hectáreas con glifosato. El resultado ha sido que la coca en Colombia no se acabó, el país sigue siendo el principal productor de coca y cocaína, alcanzó las 261 mil hectáreas de área sembrada en 2024, pero si la legitimidad del Estado se puso en duda y los derechos humanos y fundamentales de las poblaciones rurales se violaron sistemáticamente. Una estrategia poco eficiente.

Ni glifosato ni glufosinato, simplemente NO a los químicos como armas de guerra

Con el objetivo de evitar la discusión y compromisos jurídicos de la Corte Constitucional, el nuevo gobierno anunció el retorno de la fumigación aérea no con glifosato sino con otro herbicida conocido como glufosinato de amonio, instalando una narrativa de que el glufosinato era “inofensivo” o “menos” tóxico que el glifosato. No obstante, las salvaguardas de la Corte aplican de igual manera para cualquier molécula y componente químico con el que se quiera asperjar que implique algún riesgo para la salud humana. Lo cierto, según la evidencia científica, es que el glufosinato de amonio no es menos tóxico que el glifosato. La OMS ha catalogado a este plaguicida como altamente peligroso y se

¹² ODEI-Indepaz. (2026). *Fumigación aérea: cinco requisitos que el gobierno debe cumplir antes de reactivarla*. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2026/09/La-fumigacion-aerea-no-se-reactiva-por-decreto-estos-son-los-cinco-pasos-obligatorios.pdf>

¹³ Comisión de la Verdad. (2022). *Campesinos cocaleros y su movilización en 1996: sujetos y territorios en disputa en el conflicto armado colombiano*. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-marchas-campesinas-cocaleras>

encuentra clasificado como Tipo 1 Criterio 4, es decir, como sustancia con toxicidad reproductiva demostrada; las mujeres en edad fértil son el doble de vulnerables frente a la exposición de este herbicida. En los 27 países que hacen parte de la Unión Europea, desde el 2018, no se renovó la aprobación del uso del glufosinato por su clasificación como tóxico para la reproducción¹⁴.

El glufosinato de amonio pertenece a los herbicidas organofosforados y se utiliza para el control de malezas y plantas no deseadas. A diferencia del glifosato que actúa entrando a la planta pero matando la raíz (sistémico), el glufosinato actúa por contacto, a través de las hojas y éstas mueren como consecuencia del aumento de amoniaco. Con el glifosato la velocidad de daño a la planta demora entre 15 y 20 días, mientras el glufosinato actúa en un rango entre 3 y 5 días; sin embargo, su rebrote es mucho más rápido lo que exige mayores fumigaciones, es decir, poco eficiente. Su contenido de toxicidad, a comparación del glifosato es mucho más alto, y de hecho el glufosinato se utiliza en plantas y malezas que ya desarrollaron resistencia al glifosato¹⁵.

Las afectaciones del glufosinato en la salud humana, animal y biodiversidad son importantes. Además de las afectaciones a la salud reproductiva en humanos, el contacto no controlado con el glufosinato puede causar también convulsiones, pérdida de memoria o quemaduras severas en piel y ojos¹⁶. En la biodiversidad sus impactos son devastadores en peces y plantas marinas si el químico llega a fuentes hídricas, puede destruir las larvas de las abejas afectando la polinización y provoca pérdida de cobertura vegetal y acelera la erosión de suelos. En animales puede causar intoxicaciones si ingieren pastos rociados con el herbicida, quemaduras en las almohadillas (patas) y como precaución ningún animal debería estar en contacto con un área fumigada con glufosinato entre 15 y 21 días¹⁷.

Los impactos de la fumigación no solo son graves por el componente único, sea glifosato o glufosinato, sino por los coadyuvantes que a estos se añaden. Regularmente en el uso de estos químicos para la agricultura tradicional estos surfactantes no son necesarios, por eso las evaluaciones toxicológicas que se presentan por sus usos en agricultura comercial y en acciones de fumigación de estos controladas y cumpliendo todas las indicaciones de etiqueta del producto, no son trasladables a los mismos riesgos que pueden conllevar en su uso en el marco de operaciones militares y como arma química para combatir cultivos de uso ilícito, grupos armados y poblaciones rurales, que son las principales víctimas de esa estrategia de guerra química.

Cuando la fumigación ocurre en escenarios de guerra los coadyuvantes se hacen obligatorios por las alturas a las que pasan las avionetas, lo que genera más riesgos y afectaciones que el propio componente único¹⁸. Estos coadyuvantes necesitan químicos

¹⁴ Liliam Gómez, Alejandro Henao, Gloria Múnera. (2026). *Informe Técnico. Glufosinato de amonio: evidencia sobre daños a la salud humana y el ambiente*.

¹⁵ Camilo González. (2026). *Expediente técnico: el riesgo incontrolable del glufosinato de amonio*. <https://indepaz.org.co/expediente-tecnico-el-riesgo-incontrolable-del-glufosinato-de-amonio/>

¹⁶ Liliam Gómez, Alejandro Henao, Gloria Múnera. (2026). *Informe Técnico. Glufosinato de amonio: evidencia sobre daños a la salud humana y el ambiente*.

¹⁷ Camilo González. (2026). *Expediente técnico: el riesgo incontrolable del glufosinato de amonio*. <https://indepaz.org.co/expediente-tecnico-el-riesgo-incontrolable-del-glufosinato-de-amonio/>

¹⁸ Camilo González Posso. (2026). *Conclusiones sobre la aspersión aérea con glufosinato de amonio en mezcla con surfactantes y coadyuvantes para la erradicación de cultivos de coca en*

como tensioactivos, que tienen como función hacer pegar la gota de herbicida a la hoja. Las afectaciones a la salud de este surfactante son daños en la córnea, dermatitis y destrucción de capa protectora de la piel en peces y anfibios. Siguen los antiderivas (polímeros), los cuales hacen la gota más pesada; si la calibración de este coadyuvante falla o la concentración es más alta que la permitida, los polímeros se escurren en el suelo contaminando raíces de cultivos de pancoger y fuentes hídricas. Los aceites y antievaporantes evitan que la gota se seque en el aire mientras cae; estos químicos conllevan riesgos de una neumonía química por su inhalación y ahogan microorganismos en el suelo, matando su fertilidad a largo plazo. Por último, correctores de PH que convierten el agua acida usando químicos corrosivos; durante la mezcla manual pueden generar quemaduras químicas graves¹⁹.

Entonces, no se trata de prender las alarmas sobre la nueva sustancia con la que pretenden envenenar campos y poblaciones (porque toda la evidencia se ha puesto sobre la mesa por años de que la fumigación no acaba con los cultivos de coca) para justificar que es mejor bueno conocido que malo por conocer y aferrarse al regreso del glifosato. Se trata de evidenciar que vender una transición de glifosato a glufosinato pretende ignorar deliberadamente el principio de precaución defendido por la Corte Constitucional por cuenta del nuevo gobierno. Declararle la guerra química a las comunidades rurales del país, en nombre de la “guerra contra las drogas” y por capricho de Washington, es convertir al Estado colombiano en un violador de derechos humanos y fundamentales. Esto termina fortaleciendo políticamente a las organizaciones armadas en las regiones que pueden alzarse con banderas de defensa de las poblaciones étnicas y campesinas, ante un Estado que solo los ve como “criminales por cocaleros” y sobre los que puede justificarse cualquier acción violenta por estar vinculados a una economía ilegalizada, hasta ser fumigados.

En contextos de guerra como el nuestro, aplicar estas políticas significa agudizar más las vulneraciones de sectores rurales particulares, como el campesinado que hoy quieren desconocer, borrar y hasta prohibir mencionar. En zonas de conflicto y presencia de grupos armados se anula cualquier protocolo de seguridad agrícola, es imposible realizar verificaciones en tierra de daños, establecer zonas de amortiguamiento reales o atender incidentes de salud, convirtiendo la aspersión en un “tiro a ciegas” sobre ecosistemas de alta biodiversidad.

Insistir en la reactivación de la fumigación aérea no solo implica desconocer el principio de precaución, también implica desconocer el Acuerdo de Paz de 2016 que tiene carácter constitucional. Tanto el Acuerdo como la Corte, en su primer condicionamiento frente a la fumigación, estableció que la aspersión aérea es la última de las opciones, y que primero el gobierno debe demostrar una planeación y ejecución de una política integral como estrategia de desarticulación de economías asociadas al cultivo de coca, es decir, cumplir con el Punto 1 y Punto 4 del Acuerdo de Paz; si en efecto el gobierno hubiera ofertado transformación territorial, reforma agraria, acceso a tierras, desarrollo de

zonas con alta presencia de grupos armados y topografía montañosa. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2026/09/BConclusiones-sobre-la-aspersion-aerea-con-glufosinato-de-amonio-en-mezcla-con-surfactantes-y-coadyuvantes-para-la-erradicacion-de-cultivos-de-coca-en-zonas-con-alta-presencia-de-grupos.pdf>

¹⁹ Camilo González. (2026). *Expediente técnico: el riesgo incontrolable del glufosinato de amonio.* <https://indepaz.org.co/expediente-tecnico-el-riesgo-incontrolable-del-glufosinato-de-amonio/>

infraestructura y los cultivos persistieran en un área, entonces podría contemplarse la fumigación, aunque debe cumplir con los otros 4 condicionamientos jurídicos.

El gobierno de ADLE lleva un mes en el poder, desmontó la institucionalidad de la paz, le cerró la puerta al país de la paz, levantó todas las mesas de negociación, no ha dado a conocer cómo continuara la aplicación de la reforma agraria y cómo le cumplirá a las más de cien mil familias que hoy cuentan con acuerdos de sustitución de cultivos, en general no ha mostrado cuál es su plan de cumplimiento del Acuerdo del 2016 que por constitución debe implementarse. Es decir, en un mes no ha agotado el primer punto de las obligaciones puestas por la Corte de estructurar políticas serias de desarrollo rural y transformación de las condiciones de vida de las poblaciones rurales atrapadas en ciclos de violencia armada, que no inician ni se agotan en acuerdos y planes de sustitución, son mucho más complejas e integrales. En un mes, lo que llegó a ofertar a los territorios fue volverlos objetivos de una guerra química.

Conclusión: un Plan Patriota Siglo XXI erosiona la soberanía

La alineación de la administración de ADLE con la doctrina Trump, su Escudo de las Américas y la aceptación de un nuevo plan patriota representa una capitulación sin de la soberanía nacional, no es una cooperación que se dé entre socios sino entre chantajes del fuerte sobre el débil, lo que no soluciona los problemas internos sino los agrava, tal vez solo soluciona o sacia los intereses geopolíticos y estratégicos de Estados Unidos. El anuncio de mil millones de dólares en cooperación militar condiciona la política de paz colombiana, Washington decide ahora si en Colombia cabe el diálogo o si la única salida deseable o funcional para el norte es la guerra perpetua.

Es preocupante que anuncios de trascendencia se realicen por voces extranjeras. La reciente reunión en Panamá entre el Ministerio de Defensa y el Secretario de Guerra estadounidense Peter Hegseth fue una pequeña muestra de obediencia de ADLE a Trump, ya que fue el funcionario extranjero quien anunció acuerdos con Colombia para intervenciones militares conjuntas en nuestro país²⁰, sin mayor detalle ni información, y con un silencio absoluto por parte del gobierno nacional. Estados Unidos se lo toma en serio, y sus helicópteros sobrevuelan ya territorio colombiano de forma intimidatoria en zonas fronterizas²¹. Esta opacidad en la toma de decisiones (tanto para la fumigación como en seguridad) revela que la política de seguridad y defensa de Colombia ha dejado de responder a las necesidades de sus regiones, y se subordina únicamente a las lógicas que imponga Estados Unidos, los resultados terminan en violencias contra las poblaciones y los grupos armados y sus gobernanzas robustecidas. Una arremetida de guerra total puede terminar unificando las estructuras armadas que las apuestas de paz hizo fragmentar.

El gobierno de ADLE lleva un mes en el poder, desmontó la institucionalidad de la paz, le cerró la puerta al país de la paz, levantó todas las mesas de negociación, no ha dado a conocer cómo continuara la aplicación de la reforma agraria y cómo le cumplirá a las más de cien mil familias que hoy cuentan con acuerdos de sustitución de cultivos, en general

²⁰ CNN. (2026). *Hegseth anuncia operaciones conjuntas de EE.UU. con Colombia contra el narcoterrorismo: Así es el panorama en América Latina*.

<https://cnnespanol.cnn.com/2026/08/13/colombia/paises-permiten-presencia-militar-eeuu-orix>

²¹ Diario del Sur. (2026). *Helicópteros militares de Estados Unidos sobrevuelan Tumaco*.

<https://www.diariodelsur.com.co/helicopteros-militares-de-estados-unidos-sobrevuelan-tumaco/>

no ha mostrado cuál es su plan de cumplimiento del Acuerdo del 2016 que por constitución debe implementarse. Es decir, en un mes no ha agotado el primer punto de las obligaciones puestas por la Corte de estructurar políticas serias de desarrollo rural y transformación de las condiciones de vida de las poblaciones rurales atrapadas en ciclos de violencia armada, que no inician ni se agotan en acuerdos y planes de sustitución, son mucho más complejas e integrales. En un mes, lo que llegó a ofertar a los territorios fue volverlos objetivos de una guerra química.

Aunque lo que se ha anunciado hasta el momento es un plan piloto de fumigación aérea con glufosinato, el movimiento social de Putumayo reaccionó y se organizó de manera eficaz y rápida, para iniciar la radicación de tutelas para frenar esta iniciativa. Un juez de Puerto Asís, Putumayo, suspendió la fumigación con glufosinato que se pretendía hacer entre el 12 y 17 de septiembre en el departamento, lo que frenó -al menos en primera instancia- el desarrollo del plan piloto del gobierno de De la Espriella. El juez falló así por una tutela presentada por la organización social Fundación Tiempo de Cambio para la Transformación Social, la cual argumentó que ese plan piloto afectaba sus derechos fundamentales a la salud, acceso al agua y a un medio ambiente sano²².

Colombia requiere una política de drogas, paz y seguridad que emane de la realidad de sus territorios, sea construida por el movimiento social de estos y no de las exigencias de Washington. La verdadera soberanía y patria se defiende protegiendo la vida de las comunidades campesinas y étnicas, construyendo políticas de transformación territorial y dignificación de la vida, el ambiente y garantice el goce efectivo de derechos humanos y fundamentales.

²² El País. (2026). *Un juez suspende la aspersión aérea con glufosinato de amonio en Putumayo*. <https://elpais.com/america-colombia/2026-09-12/un-juez-suspende-la-aspersion-aerea-con-glufosinato-de-amonio-en-putumayo.html>